

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

RAMIREZ GUZMAN, José Carlos; nacido el 6 de agosto de 1945 en Cubo de Bureba, soltero, hijo de Jacinto y de María; inculcado en diligencias preparatorias 121 de 1969 por hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(179).

ZAMORA SANZ, Rafael; de treinta y tres años, hijo de Antonio y María, casado con Africa Sánchez Nuñez, albañil, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), con documento nacional de identidad número 5 600.978, con domicilio en Villarrubia de los Ojos, calle Cádiz, número 12; Getafe (Madrid), calle Mag-

dalena, número 4; Uceda (Guadalajara), calle Norte, número 2; procesado en el sumario número 3 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo dentro del término de diez días.—(188.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 1.121 de las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 62 de 1968, Manuel Medina Jiménez.—(175).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria

referente al inculcado en diligencias previas 284 de 1969, Daniel Tello Uriol.—(187).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró de sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias 69 de 1969, José María Garrido Gutiérrez.—(191).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 179 de 1967, José del Peral Tejero.—(197).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 108 de 1969, Angel Luis Camba Cervo.—(199).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipados que se citan.

Declarada desierta la concurrencia pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio de 1969, se convoca nuevo concurso público entre las industrias nacional, mixta y extranjera para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipados necesarios para las ampliaciones de las centrales nodales o de tránsito de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla y La Coruña, con los Organos que permitan cursar adecuadamente el tráfico nacional e internacional que pueda ocasionarse por 7.500 abonados télex y 1.041 géntex, por precio tipo límite, en conjunto, de 146.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid), pueden examinarse el proyecto y el pliego de bases (que son idénticos a los originales, adaptado este último a las fechas correctas del año actual) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 2.920.000 pesetas, o aval bancario por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1970 en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas

y treinta minutos del día 23 de febrero de 1970.

Documentos exigidos: El mencionado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Director general, León Herrera.—391-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de cuartos de aseo en Talavera la Nueva, de la zona regable del Alberche (Toledo).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de cuartos de aseo en Talavera la Nueva, de la zona regable del Alberche (Toledo).

Presupuesto de contrata: Tres millones quinientas treinta y seis mil quinientas cincuenta y dos pesetas (3.536.552 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo número 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta mil setecientas treinta y una pesetas (70.731 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, núm. 2).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de febrero de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, 319-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Defensa de márgenes para el saneamiento y encauzamiento de los ríos Gamo, Almar y Margañán, en la zona regable de las vegas del río Almar (Salamanca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Defensa de márgenes para el saneamiento y encauzamiento de los ríos Gamo, Almar y Margañán, en la zona regable de las vegas del río Almar (Salamanca)».

Presupuesto de contrata: Treinta y cinco millones quinientas ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (35.587.652 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Salamanca (avenida José Antonio, número 38).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setecientos once mil setecientos cincuenta y tres pesetas (711.753 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 5 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, núm. 2) y Delegación de

Salamanca (avenida José Antonio, número 38).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 26 de febrero de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras. 322-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Diez viviendas tipo «B», cerramientos, portones y urbanización en la ampliación de Cártama, de la zona regable del Guadalhorce (Málaga).»

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Diez viviendas tipo «B», cerramientos, portones y urbanización en la ampliación de Cártama, de la zona regable del Guadalhorce (Málaga).»

Presupuesto de contrata: Tres millones ochocientas dos mil seiscientos siete pesetas (3.802.607 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Málaga (Molina Lario, 13).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y seis mil cincuenta y dos pesetas (76.052 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 del próximo mes de febrero en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Málaga (Molina Lario, 13).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de febrero de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras. 321-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua potable en los pueblos de Valuengo y La Bazana, de la zona regable del río Ardilla (Badajoz).»

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua potable en los pueblos de Valuengo y La Bazana, de la zona regable del río Ardilla (Badajoz).»

Presupuesto de contrata: Once millones ochocientas ocho mil ciento veinticinco pesetas (11.808.125 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, núm. 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas treinta y seis mil ciento sesenta y tres pesetas (236.163 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado de estar clasificado en el subgrupo 1 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de febrero de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, núm. 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, núm. 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 26 de febrero de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras. 323-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Capilla, escuela y vivienda de maestro para las viviendas aisladas de La Bazana, en la zona regable del río Ardilla (Badajoz).»

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Capilla, escuela y vivienda de maestro para las viviendas aisladas de La Bazana, en la zona regable del río Ardilla (Badajoz).»

Presupuesto de contrata: Un millón novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesetas (1.952.892 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil cincuenta y ocho pesetas (39.058 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 del próximo mes de febrero en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de febrero de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras. 320-A.

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncian subastas de aprovechamientos de resinas para la campaña de 1970.

La Jefatura del Distrito Forestal de León, en nombre y representación de las Juntas Administrativas Locales de Población de Yuso, Morla de la Valdería y Torneros de la Valdería, pertenecientes al Ayuntamiento de Castrocontrigo; de Palacios de Jamuz, Torneros de Jamuz y Quintanilla de Flórez, del Ayuntamiento de Quintana y Congosto, y de Tabuyo del Monte, del Ayuntamiento de Luyego, y en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, y Resolución de 9 de diciembre de 1969 de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por la que se establece la obligatoriedad del sistema de resinación de pica de corteza estimulada en Montes de Utilidad Pública, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 296, de 30 de diciembre de 1969, y pliego de condiciones facultativas especiales para regular la ejecución de estos aprovechamientos publicado en el mismo «Boletín Oficial del Estado», anuncia la enajenación en pública subasta, en los lugares y fecha que luego se dirán, de los aprovechamientos de resinas que se relacionan, rigiendo para la celebración de las subastas y la ejecución de los aprovechamientos lo preceptuado en la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, pliego especial de condiciones redactado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de marzo de 1953 y pliego general de condiciones publicado en el citado periódico oficial el 2 de octubre de 1953, ambos en lo que no hayan sido derogados en virtud de disposiciones oficiales y en lo que no resulte contradictorio con las condiciones particulares que se detallan a continuación.

Los pliegos de condiciones se encuentran en las Casas Concejales de los pueblos anteriormente mencionados y en las oficinas de este Distrito Forestal de León, sitas en la calle de Orduño II, número 32.

La presentación de pliegos se hará durante horas normales de oficina en los lugares indicados para la celebración de las subastas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al fijado para la celebración de las subastas correspondientes. Los pliegos irán en sobres convenientemente cerrados, incluyendo documentos acreditativos de estar dado de alta el licitador en el epígrafe fiscal correspondiente para tener derecho a tomar parte en la licitación y haber constituido en arcas de la Entidad propietaria del monte el depósito provisional que asciende al 3 por 100 de la tasación del aprovechamiento, como también deberá acompañar declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De las proposiciones presentadas que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la Mesa, se efectuará la adjudicación provisional del aprovechamiento al mejor postor. Si hubiera empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de 25 pesetas cada una. Si subsistiera el empate pasado dicho cuarto de hora se decidirá por sorteo.

El adjudicatario del aprovechamiento quedará obligado a constituir en arcas de la Entidad propietaria del monte la fianza definitiva del remate. Asimismo abonará el importe de la gestión técnica con arreglo a las tarifas fijadas en el Decre-

to número 502 de 1960, el coste de la inserción de los anuncios que correspondan, así como los gastos que origine la subasta y formación del contrato correspondiente y demás que motivara la ejecución del disfrute.

También deberá ingresar el 85 por 100 del importe del remate en arcas de los respectivos pueblos y el 15 por 100 restante en la Habilitación del Distrito Forestal, en la cuenta de mejoras del monte, de acuerdo con lo establecido a este respecto.

En la liquidación de tasas correspondiente al aprovechamiento en el monte número 24 se incluirán los gastos ocasionados por el señalamiento, cuyo importe ha sido deducido ya en la tasación respectiva.

Las proposiciones se atenderán al modelo que se inserta a continuación; no admitiéndose aquellas que no se ajusten a las condiciones señaladas.

Si celebrada la primera subasta el día señalado quedara desierta, se procederá a la celebración de la segunda subasta, sin efectuarse nuevo anuncio, a los ocho días hábiles a partir del siguiente de la celebración de la primera y a la misma hora anunciada para ésta.

Los árboles objeto de los aprovechamientos que se subastan aparecen en el monte claramente diferenciados, y su número, entalladura que corresponde en cada monte y demás circunstancias se figuran en el cuadro adjunto de este anuncio.

Los pinos a muerte de estos montes sólo podrán ser resinados como máximo con una cara en los menores de 22 centímetros de diámetro, con dos caras los que no excedan de 28 centímetros de diámetro y en tres caras los restantes. Los árboles señalados en el tranzón 12, del cuartel C, de la sección primera del monte número 24, se resinarán todos a muerte en la forma antes indicada.

La resinación se hará obligatoriamente en todos los montes por el sistema de pica de corteza estimulada con ácido sulfúrico, siendo de cuenta del rematante el aportar por su cuenta las grapas necesarias para dicho sistema, que quedarán después de la campaña a favor del monte respectivo. Igualmente correrá a cargo del rematante el proporcionar a los productores resineros la cantidad y calidad de ácido bastante para la buena ejecución de estos trabajos, mientras que será de cuenta de los productores-resi-

neros el material necesario y propio de resinación, como escoda, marcador y mediluna.

Las mieras que hayan de ser destiladas fuera de la provincia no podrán ser retiradas del monte hasta no haber sido pesadas por un representante del Distrito Forestal de León, sin cargo alguno para el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con al corriente en la tarifa de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe número y en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha de de de 19..... para el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar y fecha.)

León, 12 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, A. Criado.—206-A.

Relación de subastas

Monte número	Número de pinos		Total	Entalladura	Precio base Pesetas	Precio índice Pesetas	Depósito provisional 3 por. 100	Lugar de la subasta	Día (1) Hora
	A vida	A muerte							
24	85.474	7.545	93.019	1.ª	1.000.000	1.250.000	30.000	Casa Concejo Tabuyo del Monte ...	10,00
71	630	---	630	3.ª	12.000	15.000	360	Casa Concejo Pobladura de Yuso ...	15,30
77	1.890	---	1.890	5.ª	23.000	23.750	690	Casa Concejo Morla de la Valdería ...	18,00
78	6.500	---	6.500	3.ª	100.000	125.000	3.000	Casa Concejo Torneros de la Valdería ...	17,00
80	5.140	1.360	6.500	2.ª	75.000	93.750	2.250	Casa Concejo Poblados de Jamuz ...	14,00
81	52.280	1.460	53.740	2.ª	600.000	750.000	18.000	Casa Concejo Torneros de Jamuz ...	11,30
82	8.460	1.740	10.200	3.ª	140.000	175.000	4.200	Casa Concejo Quintanilla de Flórez.	13,00

(1) NOTA.—Las subastas se celebrarán en los sitios y horas expresados, pero al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, contados todos a partir del siguiente hábil en que aparezca su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de lotes de material, mobiliario, utillaje e instalaciones, con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial.

Se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes lotes de material, mobiliario, utillaje e instalaciones con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial.

a) Ropas: 200 sábanas, 100 mantas y 100 colchas, y 15 lotes compuestos de cuatro sábanas, dos fundas almohada, una manta y dos colchas.

b) Mobiliario: 15 mesas de formica y tubo de hierro, 45 sillas de «skay» tipo Maga, 15 mesas de 80 por 80 en formica y tubo de hierro, 90 sillas tipo Maga saporio en «skay», 12 mesas y 72 sillas en «skay» tipo Maga, 15 camas especiales, 15 sillas y utillaje habitaciones, 15 pupitres especiales y material de educación reglamentario.

c) Cocinas: Un grupo de cocinas de propano con capacidad para 1.500 plazas en régimen de comunidad y 400 en régimen de dieta, una máquina múltiple (pelapatatas y otras variantes), una freidora industrial de volquete, una instalación completa de gas propano completa de depósito con autonomía para 15 días, así

como todos los elementos complementarios y su conexión con las cocinas.

d) Distribución de comidas: 26 carros térmicos, 21 recipientes isotérmicos de 25 litros, una furgoneta acondicionada para fácil carga y descarga de carros portacomidas, tipo platina, modelo 81/L y con capacidad para 10 carros. Asimismo deberá llevar estantes elevados para la colocación de 15 recipientes isotérmicos tipo Isoco con capacidad de 25 litros cada uno, 1.244 lotes de utillaje (compuestos de bandeja y tapa isocalórica, con capacidad para 15 raciones).

Tipo de licitación: Para ropas, 112.500 pesetas; mobiliario, 534.200 pesetas; cocinas, 643.000 pesetas; distribución de comidas, 2.453.759,77 pesetas.

Las ofertas podrán formularse a la totalidad o a alguno de los lotes y el suministrador e instalaciones, en su caso, se realizarán en el plazo de dos meses desde la formalización del contrato.

Fianzas: El dos por ciento sobre el importe de la oferta más alta que realice el licitador para la provisional y del cinco por ciento sobre el importe de lo adjudicado, la definitiva.

Plazo para presentación de ofertas: Diez días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán de las diez a las trece horas de cualquiera de los días antes citados en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación donde se halla de manifiesto el expediente.

El Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias facilitará a los licitadores cuantos datos puedan interesarles en relación al concurso.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo; en el mismo sobre se incluirá la documentación señalada en la base ocho del pliego de condiciones:

«Don vecino de con Documento Nacional de Identidad núm. en nombre propio (o en representación de según acredite por el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Oviedo para adquisición de diversos lotes de material, mobiliario, utillaje e instalaciones con destino a distintos servicios del Hospital Psiquiátrico, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día y en el del Estado número correspondiente al día se compromete a suministrar el material que se detalla en la relación que se adjunta por los precios que en la misma se señalan, aceptando en su integridad el pliego de condiciones a que se somete dicho concurso.»

Oviedo, 30 de diciembre de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, 276-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Cudillero por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a las localidades de Lamuño, Salami y Artedo (Cudillero).

Esta Diputación convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a las localidades de Lamuño, Salami y Artedo (Cudillero), con presupuesto de tres millones trescientas cincuenta y seis mil ochocientos setenta pesetas con setenta y siete céntimos, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de 67.351,54 pesetas, siendo la definitiva el doble de la provisional.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Apertura de pliegos en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en la Partida Cooperación Presupuesto extraordinario de Aguas y Saneamientos, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Municipalidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha, (o en el «Boletín Oficial del Estado» de), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de, creo que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de, por una cantidad total de, pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ord. 2 de enero de 1970.—El Presidente, José López Marín.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.—277-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de arreglo y acondicionamiento de varias Escuelas y viviendas de Maestros en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo por un precio tipo de dos millones cuatrocientas diez mil trescientas ochenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de diciembre de 1969.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de arreglo y acondicionamiento de varias Escuelas y viviendas de Maestros en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo por un precio tipo de dos millones cuatrocientas diez mil trescientas ochenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de diciembre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de sesenta días naturales.

Garantías: La garantía provisional será de 50.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre

propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de, (en letra) pesetas, céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1963.

Presentación de pliegos: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de enero de 1970.—El Presidente.—268-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro durante el ejercicio 1970 de productos y medicamentos, con destino a los servicios de la Farmacia Provincial.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1969, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente concurso, con sujeción a las siguientes bases:

a) Este concurso tiene por objeto contratar el suministro durante el ejercicio 1970 de productos y medicamentos con destino a los servicios de la Farmacia Provincial, según relación detallada de los mismos que figura en el correspondiente expediente administrativo.

b) Los interesados podrán concurrir a una, varias o a todas las productos y medicamentos objeto del concurso, obteniendo interés en su oferta el precio mínimo y cantidad de cada uno de ellos, presentando las propuestas correspondientes.

c) Los licitadores deberán constituir, bien en la Caja General de Depósitos o en la Diputación Provincial, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas exigida. Asimismo, puede constituirse dicha garantía mediante aval bancario debidamente legalizado y legitimado.

d) La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario se fija en el 6 por 100 (seis por ciento) del suministro adjudicado, cuando el importe de éste no exceda de un millón de pesetas, y el 4 por 100 (cuatro por ciento) más por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar los cinco millones.

e) Las proposiciones, que deberán ajustarse al modelo inserto en este mismo anuncio, se reintegrarán con timbre provincial de cinco pesetas y timbre del Estado de seis pesetas, y podrán ser presentadas en el Registro General de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deben ir acompañadas de la documentación que señala el artículo 30 y otros del Reglamento de Contratación, presentadas en sobres cerrados y lacrados, haciendo constar nombre y domicilio del licitador, así como la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para el suministro de productos y medicamentos para el servicio de la Farmacia Provincial durante el ejercicio 1970.»

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofrecidos. En el exterior del paquete se hará constar el nombre del presentador y la inscripción: «Muestra de,»

f) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) En el Negociado de Contratación de esta Corporación, plaza del Triunfo, 3, se encuentran los pliegos de condiciones de este concurso a disposición de las personas interesadas.

h) El pago de los artículos se realizará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación para el ejercicio 1970, previa presentación de factura de los suministros efectuados mensualmente.

i) Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de productos y medicamentos para el servicio de la Farmacia Provincial durante el ejercicio 1970, las que acepta en todas sus partes, se comprometo (en nombre propio o con la representación que ostente) a efectuar el referido suministro de, (indíquese el artículo o artículos a los que se concurre) a los siguientes precios: (aquí se relacionarán los artículos y precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que acompaña).

Fecha y firma del proponente.

Sevilla, 12 de enero de 1970.—El Presidente.—265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de propios número 8 del Catálogo, titulado «El Pinar», correspondiente al año forestal 1969-70, con arreglo a los siguientes datos y condiciones:

Número de pinos a resinar: 65.335, a vida.

• **Tasación mínima:** 2.133.057 pesetas.

• **Precio índice:** 3.666.321 pesetas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.
Garantía definitiva: Los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Sistema de resinación: Pica de corteza con estimulantes químicos, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153 de 22 de diciembre de 1969.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, más un sello mutua de 25 pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y declaración jurada en la que afirmen bajo su exclusiva responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El importe del aprovechamiento se hará efectivo por el adjudicatario en arcas municipales dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva. No obstante lo anteriormente expuesto y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que el adjudicatario presente aval bancario que le garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento en el pago de dicho importe.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto sobre Tráfico de Empresas, presupuesto de tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y disposiciones complementarias y de aplicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de provincia de con residencia en la calle número en representación de lo cual acredita con titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Aguafuente en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 8 del Catálogo, se comprometo a ejecutar, de su cuenta y riesgo, dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguafuente, 13 de enero de 1970.—El Alcalde, Demetrio Herrero Aragón.—293-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación del alumbrado público de los patios y viales del «Grupo de José Antonio», de esta capital.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en este concurso y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia:

Objeto: Realización de la instalación del alumbrado público parcial de los patios y viales del «Grupo de José Antonio», de esta capital.

Tipo: Cuatrocientas diecinueve mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas.

Plazas:

a) Del comienzo de las obras: Dentro de los veinte días siguiente de haberse notificado la adjudicación definitiva.

b) De realización: Tres meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnico-administrativas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos: Contra certificación reglamentaria de las obras realizadas, aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición: En el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantías:

a) Provisional: 12.584 pesetas, en cualquiera de las formas reglamentarias.

b) Definitivas: Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, en la cuantía máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta el precio del remate.

Presentación de proposiciones:

Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: En el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Hora: Durante las hábiles de oficina, excepto el último, que será hasta las trece horas.

Apertura:

Lugar: En el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Día: En el siguiente hábil al del término de la convocatoria.

Hora: A las doce.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente para el gasto que requiere estas obras.

Se cuenta con las autorizaciones suficientes para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas a quienes pueda interesar por reunir las condiciones requeridas.

Modelo de proposición

Don que vive en calle de número enterado del anuncio y condiciones del concurso de instalación de alumbrado público de los patios y viales del «Grupo de José Antonio», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1970, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el correspondiente expediente, se comprometo a realizar dichas obras en el precio de (en letras y guarismos).

(Fecha y firma con indicación del lugar.)

Badajoz, 15 de enero de 1970.—El Alcalde.—298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, para la cobranza de los valores a realizar en su período voluntario.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, para la cobranza de los valores a realizar en su período voluntario.

El tipo de licitación se fija en el 5 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza por los ingresos realizados.

La duración del contrato será de tres años, comenzando el 1 de enero de 1970 y terminando el 31 de diciembre de 1972.

Podrán tomar parte en el concurso los Recaudadores del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado y que estén en posesión del certificado de aptitud para ejercer el cargo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en el Negociado de Hacienda (segundo piso de la Casa Consistorial) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, como garantía provisional, la cantidad de pesetas 477.500, equivalente al 1 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, estando obligado el adjudicatario a constituir, como garantía definitiva, el 2 por 100 del importe de los valores a realizar.

Las proposiciones, con sujeción al modo lo que al final se indica, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en según documento nacional de identidad número expedido en enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en su período voluntario, se comprometo a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letras) de premio de cobranza, así como las ventajas siguientes:

Badalona, de de 1970.
 (Firma del licitador.)

Badalona, 15 de enero de 1970.—El Alcalde.—266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de pavimento en un trozo de la calle de Larrea.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de reparación de pavimento en un trozo de la calle de Larrea, de Baracaldo, bajo presupuesto de quinientas ochenta y cuatro mil doscientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (584.265.83), y con arre-

glo al proyecto y condiciones obrantes en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de reparación de pavimento en un tramo de la calle de Larrea, de Baracaldo.» Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia Fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompetibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 14.606 pesetas. La inscripción de este segundo pliego será: «Documentación que se aporta para la subasta de y se relacionarán todos ellos.»

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomándose como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; no admitiéndose posturas que no acepten íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias, y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de reparación de pavimento en un trozo de la calle de Larrea, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas. (Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 15 de enero de 1970.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela de propiedad municipal que se cita.

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado al punto cuarto del acta de la sesión plenaria celebrada el día 7 del corriente mes y previa autorización del Ministerio de la Gobernación, saca a subasta pública, por segunda vez, la enajenación de una parcela de propiedad municipal sita en Cádiz del exterior y ubicada entre la carretera general de Madrid a Cádiz y el paseo Marítimo, frente al Fuerte de Cortadura, con una extensión superficial de 1.377 metros cuadrados, con destino a la construcción sobre la misma de un hotel o residencia, con estricta su-

jeción al pliego de condiciones, igualmente aprobado por la Corporación.

El plazo máximo para la construcción es de dieciocho meses.

El tipo de licitación es de 2.754.000 pesetas. Las proposiciones se presentarán al alza de dicha cifra.

Con las proposiciones se acompañara resguardo de haber constituido como garantía el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 82.620 pesetas, la cual estará constituida, de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con los requisitos en ellos señalados.

El abono del importe del remate se efectuará antes o en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo reintegrarse con Timbre del Estado por valor de 6 pesetas, un Timbre municipal de 25 pesetas y otro de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en el Registro Especial de Subastas y Concursos, dependiente de la Sección tercera de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficinas y hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía o en la sala de la permanente municipal de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El expediente sobre la venta de la citada parcela, así como los planos, titulación de la misma y el pliego de condiciones económico-administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado cuarto de la Sección tercera de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, en nombre propio o en representación de, enterado de las condiciones de la subasta para la venta de una parcela de 1.377 metros cuadrados, situada entre la carretera general de Madrid a Cádiz y el paseo Marítimo, frente al Fuerte de Cortadura, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con las condiciones establecidas, que acepta íntegramente, se comprometo a adquirir dicho solar por la cantidad de pesetas, o sea pesetas de aumento sobre el tipo de licitación.

Se acompañan los documentos a que se refiere la cláusula octava del pliego de condiciones.

(Las cantidades, en letra.)
(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 13 de enero de 1970.—El Alcalde.—287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de noviembre de 1969, se convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

Un grupo compresor móvil de las siguientes características:

Accionado por motor Diesel refrigerado por aire, de una potencia controlable entre 40 y 50 HP., dotado de arranque eléctrico y batería de acumuladores, capaz de garantizar una presión de aire en servicio entre seis y siete kilos centímetros cuadrados.

Reloj cuantahoras.

Regulador mecánico de presión.

Debe admitir la conexión de hasta cuatro mangueras simultáneamente con sendos martillos neumáticos rompedores.

Aspiración de 4/5.000 litros por minuto.

El adjudicatario deberá entregar el grupo compresor en el plazo de un mes desde que se le notifique la adjudicación.

En defecto de proposición más ventajosa, los pagos serán hechos efectivos al adjudicatario en la siguiente forma:

1. El 25 por 100 del tipo de adjudicación, a la recepción del material de conformidad.
2. El 75 por 100 restante, a los noventa días de la entrega.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades de este excelentísimo Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 10.000 pesetas (diez mil pesetas).

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del tipo de remate.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente.

Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario y no se precisa autorización alguna para la validez de esta licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas las cláusulas del pliego de condiciones que rige la adquisición de un grupo compresor por ese excelentísimo Ayuntamiento, ofrezco un grupo de las siguientes características, por el precio global de, y del que se acompaña Memoria.

Cartagena, 12 de enero de 1970.—El Alcalde.—282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cehegín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado de varias calles de esta ciudad.

El Alcalde de Cehegín hace saber: Que en virtud de lo aprobado por la Corporación, y habiéndose cumplido con el artículo 812 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia al público la contratación de las obras de pavimentado de varias calles de esta ciudad, otras con hormigón y aceras, mediante subasta pública con arreglo al proyecto técnico debidamente aprobado, cuyo documento, en unión de los pliegos y demás elementos de conocimiento para los señores licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante y debidamente suscrita por los mismos, extendida en papel de timbre del Estado debidamente reintegradas, y ajustadas al mo-

delo que al final se inserta, acompañándose una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del referido Reglamento y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional.

Los pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas hábiles de oficina, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de pavimentado, hormigón y construcción aceras en varias calles de esta ciudad.»

La apertura de pliegos tendrá lugar el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, constituyéndose la Mesa bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: A la baja, seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Uno y medio por ciento, noventa mil pesetas.

Fianza definitiva: A results del importe en que se adjudiquen las obras y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, en representación de y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad establecido para el ejercicio de las industrias de construcción y obras públicas, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentado de varias calles, otras con hormigón y construcción de aceras en Cehegín, según anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras ya mencionadas, con estricta sujeción a las mismas y al pliego de condiciones y por el precio tipo de pesetas (expresese en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la vigente legislación.

En a de de 1970.

(Firma del interesado.)

Cehegín, 16 de enero de 1970.—El Alcalde.—303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento domiciliario de aguas en la localidad.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Alcantarillado y abastecimiento domiciliario de aguas en la lo-

calidad de Folgoso de la Ribera, según el proyecto técnico suscrito por el Ingeniero don Andrés Garrido Conde.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 3.282.900 pesetas en baja.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la formalización del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 75.656 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo tanto por ciento sobre el importe de la adjudicación que autoriza el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose las proposiciones con 6 pesetas de pólizas del Estado.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Se han cumplido las condiciones impuestas por los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, y carnet de Empresa con responsabilidad, obrando en nombre propio (o en representación de don..... según poder que se acompaña debidamente bastantado), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como del proyecto completo, pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de servir de base a la subasta pública convocada para la contratación y ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas a domicilio en Folgoso de la Ribera (León), por estar conforme con su contenido, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad (en letra) de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Folgoso de la Ribera, 14 de enero de 1970.—El Alcalde.—271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso de proyectos para los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza de vías públicas, limpieza y conservación de imbornales y alcantarillas, desratización, establecimiento de una planta receptora de basuras y residuos y transformación de las mismas.

El excelentísimo Ayuntamiento de Granada, en Sesión Plenaria celebrada el día 9 de diciembre de 1969, acordó y aprobó, con los debidos requisitos legales, el pliego de condiciones para la adjudicación en licitación pública del concurso de proyectos para los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza de vías públicas, limpieza y conservación de imbornales y alcantarillas, desratización, establecimiento de una planta receptora de basuras y residuos y transformación de las mismas.

Efectuada la información pública regulada en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporacio-

nes Locales, de 9 de enero de 1953, y no habiéndose formulado recurso ni reclamación alguna contra el referenciado pliego de condiciones, este excelentísimo Ayuntamiento, en Sesión Plenaria, celebrada el día 15 de enero del corriente año, acordó proceder a la publicación de los pertinentes anuncios oficiales y particulares respecto de la convocatoria de este concurso de proyectos, y por plazo de cuarenta días hábiles (40), contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con lo establecido al efecto en el párrafo primero del artículo 118 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955.

Los pliegos de condiciones de este concurso de proyectos están a disposición de los posibles licitadores o interesados en el Departamento de Asesoría Jurídica de esta excelentísima Corporación Municipal, durante el plazo de licitación, y en horas hábiles de oficina, sin perjuicio de la publicación íntegra del referido pliego en el «Boletín Oficial» de esta provincia, una vez que se produzca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de enero de 1970.—El Alcalde, José L. Pérez-Serrabona y Sanz.—394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lousame (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un camino de Riatelo a Fruime.

Objeto: Construcción de un camino afirmado de Riatelo a Fruime.

Tipo: 1.035.935 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantía provisional: 21.000 pesetas.

Garantía definitiva: 42.000 pesetas.

Consulta de proyectos y condiciones: Ayuntamiento de Lousame.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

Apertura de plicas: En Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que vengzan los veinte días de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, residente en, con documento nacional de identidad número, matriculado en docencia fiscal epigráfico, se comprometo a la construcción del camino de Riatelo a Fruime, con sujeción a los proyectos técnicos correspondientes y aceptando íntegramente las condiciones facultativas y las económico-administrativas del pliego regulador por la cantidad de (en letra) pesetas.

Lousame, de de 19.....

El optante.

Lousame, 12 de enero de 1970.—El Alcalde.—269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de anteproyecto y subsiguiente proyecto y construcción de los nuevos edificios municipales en la Puerta de Toledo, de Madrid.

Objeto del concurso: Redacción de anteproyecto y subsiguiente proyecto y construcción de los nuevos edificios municipales en la Puerta de Toledo, de Madrid.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid y don (los mismos datos), enterados del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicar la construcción de los nuevos edificios municipales en la Puerta de Toledo, de Madrid, lo aceptan en su integridad y se comprometen a tomar la obra a su cargo con arreglo al indicado pliego y al anteproyecto caso de su adjudicación.

Asimismo se obligan al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los seis meses siguientes a partir del día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mijas (Málaga) por la que se anuncia subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a vertederos.

Se convoca a subasta pública la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a vertederos, con el tipo de licitación de un millón trescientas dos mil seiscientos dieciséis (1.302.616) pesetas.

La duración del contrato será de cinco años contados a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, estudios y demás documentos complementarios están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional ascenderá a la cantidad de treinta y seis mil cincuenta y tres pesetas (36.053), y la garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de adjudicación por el primer millón, y el 6 por 100 de la cantidad que exceda de dicho millón.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas a contar del día inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el término de veinte días hábiles, y la apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don en representación de don vecino de provisto del documento nacional de identidad número con carnet de Empresa de responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su traslado a vertederos, se compromete a su realización con

sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y en número) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como a la protección de la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, último recibo del Impuesto industrial, cuota de Licencia Fiscal correspondiente, último recibo acreditativo del pago de las cuotas de Seguros Sociales y documento nacional de identidad.

Los pliegos de condiciones están expuestos al público en la Secretaría Municipal a efectos de reclamaciones, durante ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Mijas, 15 de enero de 1970.—El Alcalde.—272-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 161-A, denominado «Pinar y Labores», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinación por el sistema de pica de corteza de 24.718 pinos a vida y 7.600 a muerte.

Precio de tasación: El de 562.332 pesetas.

Precio índice: El de 702.915 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día 14 de octubre de 1959 y pliego especial publicado con fecha 2 de enero de 1970.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 11.300 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 12.207 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Podrán tomar parte en la subasta todos los poseedores del certificado profesional correspondiente a la naturaleza del aprovechamiento que se enajena.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional

y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incapacitado o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

El contrato se entenderá hecho a riesgo y ventura del adjudicatario.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 21 de enero de 1970.—El Alcalde.—311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo de Rayos X intensificador de imagen para radiología quirúrgica, con su correspondiente mesa especial traumatológica para extensiones, destinado al Hospital Municipal de «San Juan», de esta ciudad.

Obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato y por acuerdos municipales debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente oportuno, sale a concurso público la adquisición de un equipo de Rayos X intensificador de imagen para radiología quirúrgica, con su correspondiente mesa especial traumatológica para extensiones, destinado al Hospital Municipal de «San Juan», de esta ciudad.

El pliego de condiciones que servirá de base para el presente concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán examinarlo quien lo estime oportuno durante las horas de oficina de nueve a trece, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán únicamente en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a doce treinta, los primeros veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en calle de número con carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones aprobado por el exce-

lentísimo Ayuntamiento de Reus para la adquisición de un equipo de Rayos X intensificador de imagen para radiología quirúrgica, con su correspondiente mesa especial traumatológica para extensiones acepta aquéllas y ofrece el material antes indicado por la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 19.....
(Firma y rúbrica del proponente.)

La apertura de los pliegos se celebrará en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones.

En lo no previsto expresamente en el pliego de condiciones, el concurso se regirá por las Leyes y Reglamentos vigentes para la Administración Local, y subsidiariamente por la Legislación del Estado en materia de Contratación.

Reus, 14 de enero de 1970.—El Alcalde El Secretario general.—278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar concesión de la sala de fiestas y restaurante «La Cabaña».

1.º **Objeto del concurso-subasta:** Adjudicación de la concesión de la sala de fiestas y restaurante «La Cabaña». En el pliego figuran las condiciones especiales que regirán para dicha concesión.

2.º **Plazo de la concesión:** El tiempo de duración de la concesión será de diez años, contados desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º **Tipo de licitación:** 150.000 pesetas anuales durante los cinco primeros años y 200.000 pesetas durante los cinco años restantes. Este canon se pagará por anualidades anticipadas.

4.º **Requisitos para tomar parte en el concurso-subasta:** a) Redactar los pliegos de «Referencias» y de «Ofertas económicas» conforme a los modelos que se insertan al final del presente anuncio y reintegrados con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas; b) Incluir en el pliego de «Referencias» los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente en la que se haga constar si ha sido o es dueño de negocios similares o bien ha llevado su dirección, así como situación económica y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) Certificado expedido por la autoridad gubernativa, acreditativo de que no ha sido sancionado con multas los establecimientos de que es o ha sido propietario o ha llevado su dirección.

c) Declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

e) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares acreditativos de la existencia de la misma, en el supuesto de presentarse alguna al concurso-subasta.

f) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

5.º **Fianzas:** La provisional asciende a la cantidad de 36.250 pesetas, y la definitiva, a 72.500 pesetas.

6.º **Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de es-

te anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguientes hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y abarcará dos periodos: el primero se ceñirá a la apertura de los pliegos de «Referencias», y el segundo, a la apertura de los de «Oferta económica», una vez cumplidos los trámites del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Pagos de gastos:** Serán de cuenta del concesionario toda clase de gastos, honorarios e impuestos que se originen.

9.º **Modelo de proposición para el pliego de «Referencias»:**

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación de la sala de fiestas y restaurante «La Cabaña», se comprometo a llevar a cabo la explotación de dicho establecimiento durante el plazo de diez años con sujeción a las cláusulas establecidas.

Acompaña los documentos señalados en la condición 18 del aludido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del concursante.)

10. **Modelo de proposición para el de «Oferta económica»:**

Don, enterado de las condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación de la concesión de la sala de fiestas y restaurante «La Cabaña», se comprometo a llevar a cabo la explotación de dicho negocio, durante el plazo de diez años y mediante el pago de (en letra) pesetas en concepto de canon anual.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Bascave.—274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

A las doce horas del día que cuente veintidós días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas del monte de propios de este Municipio, denominado «La Vega y La Nava», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 26.603 por sistema de pica de corteza con estimulantes.

Tasación: 819.282 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Se advierte a los posibles licitadores que el cambio de sistema es en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre de 1969, y deberá ser aceptado en todas sus partes por el adjudicatario, así como el de económico-administrativas aprobado por la Corporación.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones el certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, resguardo de haber constituido en la Ca-

ja de esta Entidad la fianza provisional para licitar consistente en 24.578 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local y documento nacional de identidad. Los que acudan por representación lo harán con poder notarial con los requisitos del artículo 19 del Reglamento de Contratación citado.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, gestión técnica, tasas, jornales de señalamiento y cuantos otros se originen con motivo de esta subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y tipo de licitación, recibiendo las proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Más detalles serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970, para el aprovechamiento «resinar a vida 26.603 pinos por sistema de pica de corteza con estimulantes», año forestal de 1969-70, en el monte número 169 de utilidad pública, denominado «La Vega y La Nava», perteneciente a los propios de este Ayuntamiento de Turégano (Segovia), ofrece la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 14 de enero de 1970.—El Alcalde.—276-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdenebro por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas, campaña de 1970, en el monte Pinar número 103 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Soria, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Número de pinos a vida, 34.494, y a muerte, 7.404.

El tipo de tasación que servirá de base para la subasta es el de 1.084.784 pesetas, siendo el precio índice 1.330.980 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas, transcurridos que sean veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, transcurridos diez días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, que será elevada al 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en las ofici-

nas municipales a disposición de los licitadores, y el de condiciones facultativas del Distrito Forestal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1970, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 34.494 pinos a vida y 7.404 pinos a muerte, en el monte Pinar número 103 del Catálogo, campaña de 1970, y conociendo los pliegos de condiciones que acepta y sirven de base para dicha licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a llevar a efectos los demás requisitos necesarios y cumplir cuanto dispone el Reglamento del Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de previsión y seguridad social.

Valdenebro, 13 de enero de 1970.—El Alcalde, Teodoro Lope.—277-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos, con destino a la Administración de Rentas.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos con destino a la Administración de Rentas. **Tipo de licitación a la baja:** Setecientas diez mil pesetas (710.000 ptas.).

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Después de efectuada la recepción provisional.

Garantía provisional: 14.200 pesetas. **Garantía definitiva:** La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los

interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19....., referente al concurso para la contratación de la adquisición de una máquina facturadora de recibos y cargos con destino a la Administración de Rentas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de enero de 1970.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—259-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña por la que se anuncia subasta de resinas de los lotes que se citan.

A los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Comunidad

de Fuentidueña la subasta de resinas de los lotes números 1 y 2 del monte número 26 del Catálogo de la provincia de Segovia, titulado «El Rebollo», en la forma siguiente:

Primer lote.—Número de pinos a vida: 26.360.

Tasación del aprovechamiento: 811.565 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Segundo lote.—Número de pinos a vida: 23.499.

Tasación del aprovechamiento: 807.612 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por la Comunidad, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Entidad.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Fianza provisional: 3 por 100.

Fianza definitiva: 6 por 100.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 26, titulado «El Rebollo», cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Fuentidueña, 15 de enero de 1970.—El Presidente, Daniel Sombrero.—337-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de la fianza constituida por don Valentín Floren Alcalde por haber cesado en sus actividades como Procurador de los Tribunales, que ejerció su cargo en este Juzgado y su partido.

Lo que se hace público para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Calatayud, a 8 de enero de 1970.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—319-C.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Francisco García Grillo, Capitán de Corbeta, Ayudante M. de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rapita, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 167 de 1969 del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que el día 22 de octubre último, por el patrón del pesquero «Chenín», folio 1.172, 3.ª, San Carlos, cuando navegaba a la altura de Cambrils, a unas diez millas de la costa, fué hallada una canoa de goma con motor fuera-borda de las siguientes características:

Tipo «Maatspory», de 3,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,45 metros de puntal, con motor fuera-borda marca «Mercury», de 7,5 CV.

Por todo lo expuesto se cita a toda persona que se considere propietaria de

la citada canoa, así como a cuantas personas puedan alegar derecho a compartirla con el hallador, para que en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que se publique este edicto acrediten su derecho documentalmente.

Dado en San Carlos de la Rapita a los trece días de enero de mil novecientos setenta. — El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Francisco García Grillo.—244-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Por decreto del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 10 de diciembre de 1969, recaído en el expediente por pérdida de documentos número 498/69:

Se decreta la nulidad de los siguientes documentos:

Guía de escopeta de caza tipo F. N. número 8469, expedida el 23 de marzo de